

FORMATO INGRESO DE EXTRANJEROS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Según la Resolución 0714 del 12 de junio de 2015, por la cual se establecen los criterios para el cumplimiento de obligaciones migratorias y el procedimiento sancionatorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, la Universidad Nacional de Colombia debe reportar en la plataforma SIRE a TODAS las personas extranjeras (Naturales o jurídicas) que tengan un vínculo contractual, de servicio, cooperación o relación académica. Con el fin de oficializar la matrícula de los extranjeros admitidos en la Sede Manizales y evitar sanciones pecuniarias tanto a la Universidad como a los estudiantes, es requisito enviar la siguiente información COMPLETA.

Nombre y Apellidos completos	
N° y tipo de Documento (Passaporte o Visa)	
País de Origen	
Universidad/Institución de Origen	
Fecha de Nacimiento	
Periodo de Estadía	Desde: Día: Mes: Año:
	Hasta: Día: Mes: Año:
Fechas del evento o actividad a Desarrollar en la Universidad	
Dirección donde se hospeda	
Dirección de Correo Electrónico	
Programa de Destino y Nombre del Responsable	

*Anexar copia del sello de ingreso al país y pasaporte o visa